



Ayuntamiento de Alozaina  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290136

## ANUNCIO

### CESIÓN EN PRECARIO BAR PISCINA MUNICIPAL PERIODO ESTIVAL 2022.

Vista la necesidad de realizar la contratación por urgencia y en precario de la Concesión del Bar de la piscina Municipal para los meses de Verano 2.022, mientras se realiza el estudio económico y propuesta de pliego de condiciones de contratación y condiciones particulares económicas y técnicas para su explotación de larga duración de dichas instalaciones y no solo durante el periodo estival.

Dadas las características del contrato que tiene la calificación de contrato administrativo especial, tal y como establece el artículo 25.b) de la Ley 9/2.017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE de 26 de febrero de 2.014, en adelante LCSP, y que se trata de una explotación en precario, se fija como único criterio de cesión el mejor precio ofertado, siendo el precio de salida 350 euros más IVA mensuales.

La Ley 7/1999, de 29 de septiembre, de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, en su artículo 34 dentro del Título II, Uso y Aprovechamiento de los Bienes, se refiere a que la ocupación del dominio público en precario sin determinación del plazo puede ser dejada sin efecto por la corporación en cualquier momento, y sin derecho a indemnización. El uso se realizará de forma provisional, transitoriamente hasta que el Ayuntamiento requiera al precarista para que abandone el Bar que será cuando se proceda a su adjudicación y firma del contrato de explotación, sin derecho a indemnización

Por la presente se procede a invitar a participar en la licitación, a los empresarios de hostelería del municipio, así como otros interesados con declaración responsable de cumplir con los requisitos para la puesta en marcha del Bar de la Piscina Municipal durante los meses de verano de 2.022.

La apertura de ofertas de ofertas tendrá lugar en las dependencias del Ayuntamiento de Alozaina el 31 de Mayo de 2.022, a las 12:30 horas en el Salón de Plenos.

Hash: 3690c864e1f5610b1ba80c6d83fea99f77dd6ded3ac08a2640bcaad920b6848e62eb6da7a94b62248f50199af1b575dd17da8701f2a8045b4f30a6i24267df83 | PÁG. 1 DE 4



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

fac8ff9315d5489426f79cf8e3f2e49469ffdd78

#### NIF/CIF

\*\*\*\*925\*\*

#### FECHA Y HORA

23/05/2022 11:36:21 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento de Alozaina  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290136

## MODELO DE PROPOSICIÓN EXPLOTACIÓN PISCINA MUNICIPAL

### ALOZAINA VERANO 2.022.

— Proposición económica.

Se presentará conforme al siguiente modelo en sobre cerrado por registro de entrada del Ayuntamiento de Alozaina, presencial, hasta el 31 de mayo de 2.022 a las 12.00 horas :

« \_\_\_\_\_, con domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, c/  
\_\_\_\_\_, n.º \_\_\_\_, y email: \_\_\_\_\_ con NIF n.º \_\_\_\_\_, en  
representación de la Entidad \_\_\_\_\_, con NIF n.º \_\_\_\_\_, enterado del  
expediente para la contratación por procedimiento de urgencia, único criterio de adjudicación  
anunciado en el Tablón de edictos, y en el Perfil de Contratante, hago constar que conozco las  
condiciones que servirán de base al contrato de explotación del Bar de la Piscina Municipal para  
los meses de verano 2.022 y lo acepto íntegramente, tomando parte de la cesión en precario y  
comprometiéndome a llevar a cabo el objeto de la explotación del bar de la piscina Municipal  
por el importe de \_\_\_\_\_ euros y \_\_\_\_\_ euros correspondientes al Impuesto  
sobre el Valor Añadido.

Que me comprometo a cumplir con las condiciones de la convocatoria y que dispone de capacidad  
para contratar con la administración no concurriendo prohibición para contratar, conforme a las  
determinaciones de la legislación de contratos.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 2022.

Firma del licitador,

Fdo.: \_\_\_\_\_».



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

#### FIRMANTE

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

#### CÓDIGO CSV

fac8ff9315d5489426f79cf8e3f2e49469ffdd78

#### NIF/CIF

\*\*\*\*925\*\*

#### FECHA Y HORA

23/05/2022 11:36:21 CET

#### URL DE VALIDACIÓN

<http://sede.malaga.es/alozaina>



Ayuntamiento de Alozaina  
(Málaga)  
Nº RAEELL: 1290136

### Obligaciones que asume del adjudicatario:

- Estar dado de alta en el epígrafe correspondiente del IAE/ Declaración censal.
- Estar en posesión del carnet de manipulador de alimentos.
- Poner de su cuenta las barras, mesas y sillas del recinto.
- Dejar el recinto en las mismas condiciones en que le fue concedido.
- Prestar por sí, el servicio, a su riesgo y ventura.
- Mantener en buenas condiciones higiénicas el lugar durante y después de la finalización de su utilización, siendo obligatorio la limpieza diaria de las instalaciones.
- Contratar seguro de responsabilidad civil e indemnizar los daños que se pudiesen ocasionarse a terceros como consecuencia de las operaciones que requiera, el desarrollo de la explotación, exceptuándose de que tales perjuicios hayan sido ocasionados como consecuencia de una orden inmediata y directa de la Administración.
- Cumplir la legislación laboral en todos sus aspectos de los cuáles será personalmente responsable, dado que la actividad que se ejerza no tiene el carácter de servicio público.
- Asumir los gastos de agua potable y electricidad

En Alozaina a fecha de firma digital

EL ALCALDE,

Hash: 3690c864e15610b1ba80c6d83fea9977dd6ded3ac08a2640bcaad920b6648e62eb6cda7a94b62248f50199af1b575dd17da8701f2a8045b4730a6f24267df83 | PÁG. 3 DE 4



Hacienda electrónica  
local y provincial  
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

**FIRMANTE**

ANTONIO PEREZ RUEDA (ALCALDE - PRESIDENTE)

**CÓDIGO CSV**

fac8ff9315d5489426f79cf8e3f2e49469ffdd78

**NIF/CIF**

\*\*\*\*925\*\*

**FECHA Y HORA**

23/05/2022 11:36:21 CET

**URL DE VALIDACIÓN**

<http://sede.malaga.es/alozaina>



# DOCUMENTO ELECTRÓNICO

## CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

fac8ff9315d5489426f79cf8e3f2e49469ffdd78

Dirección de verificación del documento: <http://sede.malaga.es/alozaina>

Hash del documento: 3690c864e15610b1ba80c6d83fea99f77dd6ded3ac08a2640bcaad920b6848e62eb6daf7a94b62248f50f99af1b575dd17da8701f2a8045b4730a6f24267df83

## METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES\_L01290136\_2022\_00000000000000000000010618635

Órgano: L01290136

Fecha de captura: 23/05/2022 11:33:03

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: fac8ff9315d5489426f79cf8e3f2e49469ffdd78

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza\\_reguladora\\_uso\\_medios\\_electronicos.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf)

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):  
[https://sede.malaga.es/normativa/politica\\_de\\_firma\\_1.0.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf)

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:  
[https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento\\_creacion\\_utilizacion\\_sello\\_electronico.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf)

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:  
[https://sede.malaga.es/normativa/ae\\_convenio\\_j\\_andalucia\\_MINHAP\\_soluciones\\_basicas.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf)

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:  
[https://sede.malaga.es/normativa/decreto\\_CSV.pdf](https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf)